



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N° INT 20635. APRUEBA MODIFICACIONES DE OBRAS CIVILES Y SANCIONA PLAZO CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY-PUREN-RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA.

Temuco, 03 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11135

VISTOS:

- a) **La Resolución Exenta N° 39 de fecha 30/05/2024**, del SERVIU Región de La Araucanía, que aprueba las bases para el llamado a licitación pública ID N° 712307-63-O124 publicada en el Sistema de Compras Publicas www.mercadopublico.cl, para la ejecución de la Obra **"CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA"**.
- b) **La Resolución Exenta N° 4192 de fecha 11/07/2024**, que contrata la obra **"TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA "**, B.I.P. 40039772-0 con la Empresa Constructora **MARIO MARIANGEL LTDA.-**
- c) **La Resolución Exenta N° 4359 de fecha 15/07/2024**, modifica el resuelvo 3) y 14) de la Resolución indicada en visto b) de la obra **"TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA"**, B.I.P. 40039772-0 con la Empresa Constructora **MARIO MARIANGEL LTDA.**, RUT: 77.187.140-2, por un monto de **40.851,27 UF.-**
- d) **La Resolución Exenta N° 4578 de fecha 24/07/2024** que designa como Director de Obra e I.T.O titular de la ejecución de la obra **"TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA"** a la funcionaria Sra. Carmen Vega Peña, Constructor Civil y director suplente de la obra a la funcionaria Sra. Leslie de la Hoz Soto.
- e) **La Ficha IDI "CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO, REGION DE LA ARAUCANIA"** Código BIP **40039772-0**, que considera financiamiento con inversión Sectorial y Municipal, para los años 2024 y posterior.
- f) **El Acta de entrega de terreno de fecha 26/08/2024**, en la cual se indica que las obras tendrán un plazo de 360 días corridos a partir de esta fecha, teniendo como fecha de término el **21/08/2025**.
- g) **La Boleta de Garantía N° 0290013**, de fecha 31/07/2024 del Banco Bice, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato **"TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA"**, por un monto de **2.043,0 UF** y con fecha de vencimiento el **30/11/2025**.
- h) **La Póliza de Seguro N° 1442335-1 de fecha 26/07/2024** de Renta Nacional Seguros Generales, que cubre la responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados de la actividad del contrato **"TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA"**, con monto asegurado inicial de **1500 UF** y con fecha de vencimiento hasta el **25/01/2026**.
- i) El presupuesto compensado del contrato **"TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA"**.
- j) **El Informe Técnico N°01-2025 (13594)**, que fundamenta la modificación de obras civiles y aumento de plazo que cuenta con V°B° de la Encargada del Departamento Técnico del SERVIU Región de La Araucanía;
- k) **La Carta de la Empresa constructora de fecha 30/07/2025**, en la cual solicita aumento de plazo por 60 días corridos.

l) La Carta de la Empresa constructora de fecha 07/10/2025, en la cual solicita aumento de plazo por 70 días corridos.

m) El D.S. N° 236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;

n) El Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado.

o) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;

p) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

q) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;

CONSIDERANDO:

- i.** Lo dispuesto en el artículo N° 103 y N° 104 del D.S 236 de 2002 (V y U) que regula los contratos de ejecución de obras que celebren los SERVIU.
- ii.** Que mediante el informe técnico mencionado en visto j) existen razones técnicas que fundamentan y justifican autorizar las supresiones, aumentos de obras y obras extraordinarias necesarias para la buena terminación de las obras contratadas.
- iii.** Considerando, que existe disponibilidad presupuestaria para esta modificación, de acuerdo al siguiente resumen actual de contratos:

CONTRATO	COMUNA	CONSTRUCTORA	DIRECTOR DE OBRA	DESGLOSE OBRAS CIVILES-PROFORMASUF	REQUERIMIENTO (TOTAL A GASTAR 2025 \$)	ACTUAL DECRETO 2025	DECRETO CIERRE 2025	DECRETO 2025 CON MODIFICACIÓN
Participativo 32 ANGOL 1A	Angol	Sociedad Constructoray Ensaye de Materiales Ltda.	María Mercedes Fuentes	34.901	\$ 590.726.256	\$ 2.139.755	\$ -227.386.000	\$ 1.912.369.000
participativo 32 LONQUIMAY,RENAICO,TRAIGUEN, PUREN 1B	LONQUIMAY,RENAICO, TRAIGUEN, PUREN	Mario Mariangel Ltda.	Carmen Vega	42.185,13	\$ 1.169.987.964			\$ -
PROFORMA participativo 32 LONQUIMAY,RENAICO,TRAIGUEN, PUREN 1B	LONQUIMAY,RENAICO, TRAIGUEN, PUREN	Mario Mariangel Ltda.	Carmen Vega	45,23	\$ 1.775.694			\$ -
Construcción Pavimentos Participativos 32° llamado, comunas Lautaro, Temuco y Victoria, región de La Araucanía	Temuco, Lautaro, Victoria	Sociedad Constructoray Ensaye de Materiales Ltda.	Roberto Labrin	53.182	\$ 141.749.118			\$ -
PROFORMA Construcción Pavimentos Participativos 32° llamado, comunas Lautaro, Temuco y Victoria, región de La Araucanía	Temuco, Lautaro, Victoria	Sociedad Constructoray Ensaye de Materiales Ltda.	Roberto Labrin	2.373	\$ -			\$ -
				TOTAL	\$ 1.904.239.032			

- iv.** Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo Art. 103 y 104 del D.S. N°236/2002 de V. y U., el contratista tiene derecho a un aumento de plazo proporcional al incremento que tiene el contrato inicial, por los aumentos de obras y obras extraordinarias Dicto la Siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN:

- 1. AUTORIZÁSE LA DISMINUCIÓN** del contrato el monto correspondiente de **1.159,96 UF**. (Mil ciento cincuenta y nueve coma noventa y seis UF) con impuesto incluido, en obras civiles, de la obra **"TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAIKO Y TRAIGUEN, REGION DE LA ARAUCANIA"**, correspondiente a las siguientes partidas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (UF)
COMUNA:	TRAIQUEN				
CALLE:	PASAJE LETICIA ENTRE CRUZ Y RIVEROS				
OF 3001	EXCAVACIONES	m ³	-63	0,22	-13,86
OF 3002	RETIRO Y TRANSPORTE DE EXCEDENTES	m ³	-63	0,19	-11,97
OP 5003	GEOTEXTIL	m ²	-100	0,08	-8,00
OP 8003	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 15 CM	m ²	-100	0,29	-29,00
OP 9002	CALZADA H.C.V. E= 13 CM	m ²	-100	1,14	-114,00
COMUNA:	TRAIQUEN				
CALLE:	CALLE CHUMAY ENTRE FAJA E.F.E. Y PAVIMENTO EXISTENTE				
OP 5003	GEOTEXTIL	m ²	-294	0,08	-23,52
COMUNA:	TRAIQUEN				
CALLE:	CALLE ANIBAL PINTO ENTRE CALLE GENERAL LAGOS Y GENERAL GANA				
OP 8007	CAMA DE ARENA PARA ADOCRETO E= 4 CM	m ²	-92	0,14	-12,88
OP 1401	ADOQUINES	m ²	-92	2,66	-244,72
COMUNA:	PUREN				
CALLE:	DIVERSAS CALLES Y PASAJES SECTOR CALLE SAAVEDRA, TRAMO ENTRE PASAJE O. ZAPATA Y FINAL DE CALLE				
OA 4004	DEMOLICIÓN DE VEREDAS	m ²	-24	0,22	-5,28
OP 8001	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 8 CM	m ²	-24	0,18	-4,32
OP 1201	VEREDA H.C.V. E=7 CM	m ²	-24	0,85	-20,40
COMUNA:	PUREN				
CALLE:	PASAJE LOS MAÑÍOS ENTRE IGNACIO CARRERA PINTO Y LAURA VICUÑA				
OA 4004	DEMOLICIÓN DE VEREDAS	m ²	-72,40	0,340	-24,62
COMUNA:	PUREN				
CALLE:	PASAJE LOS AROMOS Y PELENTARO, TRAMO ENTRE CALLE VALDIVIA Y FINAL PASAJE				
OA 4004	DEMOLICIÓN DE VEREDAS	m ²	-133	0,23	-30,59
OP 8001	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 8 CM	m ²	-133	0,14	-18,62
OP 1201	VEREDA H.C.V. E=7 CM	m ²	-133	0,63	-83,79
COMUNA:	RENAICO				
CALLE:	PASAJE LOS MAÑÍOS ENTRE IGNACIO CARRERA PINTO Y LOS OLMOS, PASAJE LOS AROMOS ENTRE PASAJE LOS CIPRECES Y LAS QUILAS				
OA 1501	CÁMARA INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS	un	-1	67,05	-67,05
COMUNA:	RENAICO				
CALLE:	CALLE 3 DE ABRIL ENTRE CALLE DIECIOCHO Y CALLE CORNELIO OLSEN				
OA 4003	DEMOLICIÓN DE RAMPAS DE RODADO	un	-6	5,35	-32,10
OA 4017	EXTRACCIÓN DE SOLERAS	ml	-15	0,31	-4,65
OP 1301	RAMPA HORMIGÓN H.C.V. E:7 CM	m ²	-12	1,47	-17,64
OP 1302	BALDOSA PODOTACTIL MINVU 0 E: 4CM	m ²	-3	2,70	-8,10
OP 1303	BASE ESTABILIZADA DISPOSITIVO DE RODADOS E=8 CM	m ²	-12	0,19	-2,28
OP 1304	MORTERO DE PEGA E= 4 CM	m ²	-3	0,59	-1,77
COMUNA:	RENAICO				
CALLE:	CALLE AMERICA PONIENTE ENTRE CALLES AMERICA ORIENTE, AMERICA NORTE Y AMERICA SUR				
OA 2202	MURO DE BLOQUE	m ³	-56,00	6,80	-380,80

TOTAL, DISMINUCIONES DE OBRAS	- 1.159,96 UF
PORCENTAJE RESPECTO AL CONTRATO	2,84 %

2. AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN de los aumento de obras, por un monto de **1.457,70 UF.-** (Mil cuatrocientos cincuenta y siete coma siete UF) con impuesto incluido, en obras civiles, de la obra **"TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA"**, correspondiente a las siguientes partidas:

CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (UF)
COMUNA:	TRAIQUEN				
CALLE:	PASAJE LETICIA ENTRE CRUZ Y RIVEROS				
OF 3001	EXCAVACIONES	m ³	79	0,22	17,38
OP 8003	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 15 CM	m ²	397	0,29	115,13
OP 8001	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 8 CM	m ²	70	1,22	85,40
OP 8002	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 10 CM	m ²	58	0,01	0,58
OP 1201	VEREDA H.C.V. E=7 CM	m ²	70	0,57	39,90
OP 1202	VEREDA H.C.V. E=10 CM	m ²	58	0,74	42,92
OP 1203	ACCESO VEHICULAR H.C.V	m ²	56	0,74	41,44
COMUNA:	TRAIQUEN				
CALLE:	CALLE ANIBAL PINTO ENTRE CALLE GENERAL LAGOS Y GENERAL GANA				
OP 9003	CALZADA H.C.V. E= 15 CM	m ²	92	1,19	109,48
COMUNA:	TRAIQUEN				
CALLE:	CALLE ANIBAL PINTO ENTRE CALLE GENERAL LAGOS Y GENERAL GANA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m ³	4	0,22	0,88
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m ³	4	0,18	0,72
OP 4001	DEMOLICIÓN DE CALZADA	m ²	9	0,19	1,71
OP 8004	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 20 CM	m ²	9	0,32	2,88
OP 9003	CALZADA H.C.V. E= 15 CM	m ²	9	1,19	10,71
OA 1503	SUMIDERO TIPO SERVIU ARAUCANÍA	un	5	76,49	382,45
OA 1704	TUBO HDPE 15" Ø=375 mm.	ml	12	3,03	36,36
COMUNA:	PUREN				
CALLE:	PASAJE LOS MAÑOS ENTRE IGNACIO CARRERA PINTO Y LAURA VICUÑA				
OP 8001	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 8 CM	m ²	10,20	0,130	1,33
OP 8002	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 10 CM	m ²	12,00	0,15	1,80
OP 1201	VEREDA H.C.V. E=7 CM	m ²	10,20	0,600	6,12
OP 1202	VEREDA H.C.V. E=10 CM	m ²	12,00	0,790	9,48
OF 3001	EXCAVACIONES	m ³	54,00	0,23	12,42
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m ³	54,00	0,09	4,86
OA 1501	CÁMARA INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS	un	2,00	73,13	146,26
OA 1503	SUMIDERO TIPO SERVIU ARAUCANÍA	un	2,00	82,18	164,36
OA 1704	TUBO HDPE 15" Ø=375 mm.	ml	9,00	3,25	29,25
OA 2012	MURO DE BOCA	un	1,00	43,08	43,08

COMUNA:	PUREN				
CALLE:	PASAJE LOS AROMOS Y PELENTARO, TRAMO ENTRE CALLE VALDIVIA Y FINAL PASAJE				
OP 8001	BASE ESTABILIZADA CBR \geq 60 % E: 8 CM	m ²	48,00	0,14	6,72
OP 1201	VEREDA H.C.V. E=7 CM	m ²	48,00	0,63	30,24
COMUNA:	RENAICO				
CALLE:	PASAJE LOS MAÑIOS ENTRE IGNACIO CARRERA PINTO Y LOS OLMOS, PASAJE LOS AROMOS ENTRE PASAJE LOS CIPRECES Y LAS QUILAS				
OP 1203	ACCESO VEHICULAR H.C.V	m ²	36,82	0,77	28,35
COMUNA:	RENAICO				
CALLE:	CALLE AMERICA PONIENTE ENTRE CALLES AMERICA ORIENTE, AMERICA NORTE Y AMERICA SUR				
OP 4001	DEMOLICIÓN DE CALZADA	m ²	22	0,30	6,60
OP 8001	BASE ESTABILIZADA CBR \geq 60 % E: 8 CM	m ²	20	0,15	3,00
OP 1101	SOLERA TIPO "A"	ml	10	0,68	6,80
OP 1201	VEREDA H.C.V. E=7 CM	m ²	20	0,70	14,00
COMUNA:	LONQUIMAY				
CALLE:	CALLE PINO HACHADO, LONQUIMAY, ICALMA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m ³	14	0,02	0,28
OF 3002	RETIRO Y TRANSPORTE EXCEDENTES	m ³	14	0,02	0,28
OP 5003	GEOTEXTIL	m ²	41	0,06	2,46
OP 8004	BASE ESTABILIZADA CBR \geq 60 % E: 20 CM	m ²	41	0,23	9,43
OP 9002	CALZADA H.C.V E= 13 CM	m ²	41	1,04	42,64

TOTAL, AUMENTO DE OBRAS	1.457,70 UF
PORCENTAJE RESPECTO AL CONTRATO	3,57 %

3. AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN de las obras extraordinarias, por un monto de **1.171,23 UF.-** (Mil ciento setenta y uno coma veintitrés UF.) con impuesto incluido, en obras civiles, de la obra **"TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA"**, correspondiente a las siguientes partidas:

CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (UF)
COMUNA:	PUREN				
CALLE:	PASAJE LOS MAÑIOS ENTRE IGNACIO CARRERA PINTO Y LAURA VICUÑA				
OE 1	Tube HDPE D=600 mm.	m	21,00	7,58	159,18
CALLE:	DIVERSAS CALLES Y PASAJES SECTOR CALLE SAAVEDRA, TRAMO ENTRE PASAJE O. ZAPATA Y FINAL DE CALLE.				
OE2	Suministro e instalación de adocretos con mortero.	m ²	170	2,87	487,90
COMUNA:	LONQUIMAY				
CALLE:	CALLE PINO HACHADO, LONQUIMAY, ICALMA				
OE 3	CANALETA, REJILLA Y TUBERIA AGUAS LLUVIAS	ml	66	5,12	337,92
OE 4	REVESTIMIENTO TALUD CON MORTERO	m ²	49	0,94	46,06
OE 5	ESCALERA HORMIGÓN SIMPLE L=1,50 mt.	Unid	3	21,05	63,15
OE 6	TUBO HDPE D= 200 mm	m	30	2,02	60,60
OE 7	Cámara de registro	Unid	1	16,42	16,42

TOTAL, OBRAS EXTRAORDINARIAS CONTRATO	1.171,23 UF
PORCENTAJE RESPECTO AL PROYECTO	2,87 %

4. **DISMINUYASE VALOR PROFORMA**, por un monto de **89,87685 UF.-** (Siete coma ochenta y siete UF) con impuesto incluido, de la obra "**TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA**", correspondiente a las siguientes partidas:

CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
COMUNA:	TRAIQUEN				
CALLE:	PASAJE LETICIA ENTRE CRUZ Y RIVEROS				
OA 2301	REUBICACIÓN DE POSTES	un	1	113,18	113,18
COMUNA:	PUREN				
CALLE:	PASAJE LOS AROMOS Y PELENTARO, TRAMO ENTRE CALLE VALDIVIA Y FINAL PASAJE				
OA 2302	REUBICACIÓN TENSOR	un	1	7,32	7,32
CALLE:	PASAJE LOS MAÑOS ENTRE IGNACIO CARRERA PINTO Y LAURA VICUÑA				
OA 2302	REUBICACIÓN TENSOR	un	1	7,32	7,32
COMUNA:	RENAICO				
CALLE:	PASAJE LOS CEREZOS ENTRE CALLE FORTIN Y CALLE 11 DE SEPTIEMBRE				
OA 2302	REUBICACIÓN TENSOR	un	1	7,29	7,29

TOTAL VALOR PROFORMA (1)	135,11 UF
--------------------------	-----------

COMUNA:	PUREN				
CALLE:	PASAJE LOS AROMOS Y PELENTARO, TRAMO ENTRE CALLE VALDIVIA Y FINAL PASAJE				
OA 2302	REUBICACIÓN TENSOR	un	1	45,23315	45,23315

TOTAL VALOR PROFORMA PAGADO (2)	45,23315 UF
---------------------------------	-------------

TOTAL, DISMINUCIÓN VALOR PROFORMA (1)-(2)	- 89,87685 UF
PORCENTAJE RESPECTO AL PROYECTO	0,22 %

5. **ESTABLÉZCASE** el siguiente cuadro de resumen de modificación de obras al contrato a considerar en la presente resolución:

Contrato original					
Ítem	Monto (U.F.)	Observaciones			
Obras Civiles (1)	40.716,16	Res. Ex. N° 4192 del 11/07/2024 Resolucion de adjudicación			
Proforma (2)	135,11	Res. Ex. N° 4359 del 15/07/2024 Modificatoria			
Total contrato	40.851,27				
Plazo Original:	360 días corridos				
Fecha de Inicio:	26-08-2024	Según Acta entrega de terreno			
Fecha de Termino	21-08-2025				
Modificaciones al contrato					
Ítem	Modificaciones en el presente informe.	Modificaciones anteriores.	Acumulado en el contrato considerando el presente informe	Porcentaje modificaciones acumuladas	Observaciones
Total, Disminuciones (3)	-1.159,96		-1.159,96	-2,84%	% calculado respecto a obras civiles contratadas originalmente
Total, Aumentos (4)	1.457,70		1.457,70	3,57%	
Total, Obras Extraordinarias (5)	1.171,23		1.171,23	2,87%	
Total, Proforma (6)	-89,877		-89,877	-0,22%	
Total Modificaciones (7)=(3)+(4)+(5)+(6)	1.379,09		1.379,09	3,38%	
Monto actual del contrato					
Ítem	Monto (UF)	Porcentaje del contrato actual respecto al original	Observaciones		
TOTAL CONTRATO (8)= (1)+(7)	42.230,36	103,38%	El total de MODIFICACIONES en obras civiles acumulado corresponde a un 3,38%, por lo que de acuerdo al D.S 236 de V. y U. no corresponde indemnización y el Director del Serviu puede Aprobar con el solo mérito de los antecedentes.		

6. SANCIÓNESE Y CONCÉDASE la ampliación de plazo de 130 días corridos a contar del 22 de Agosto de 2025 a la Empresa Constructora **MARIO MARIANGEL LTDA., RUT: 77.187.140-2**, para la ejecución de la obra "**TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA**", quedando como nueva fecha de término el **29 de Diciembre de 2025**.

7. ESTABLÉZCASE el siguiente cuadro de resumen de modificación de plazo al contrato a considerar en la presente resolución:

Plazo original	360 días	Observaciones
Fecha inicio (según Acta Entrega terreno)	26/08/2024	
Fecha término (según Acta Entrega terreno)	21/08/2025	

Aumentos de plazo a la fecha					
Resolución	Aumento de plazo otorgado (N° días)	% Aumento de plazo	% Aumento de plazo ACUMULADO	Nueva fecha de término	Observaciones
Presente Resolución	130	36,1%	36,1%	29/12/2025	

8. BOLETAS DE GARANTIAS Y POLIZA DEL CONTRATO: Se deja constancia que la actual boleta bancaria que garantiza el total y oportuno cumplimiento del contrato mencionada en visto i), no cumplen el nuevo monto y plazo de vigencia del contrato. Por lo que para hacer efectivo este aumento de obra y plazo se obliga al contratista a aumentar el monto garantizado de la actual boleta bancaria que garantiza el total y oportuno cumplimiento del contrato y prorrogar la vigencia que contemple el nuevo plazo de vigencia y que exceda a lo menos en 30 días la nueva fecha de término de las obras, según lo establecido en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales y el Art. N°50 del D.S. N°236/2002 de V. y U.

9. PROTOCOLIZACIÓN: El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

10. IMPÚTACION: el gasto que irroque el cumplimiento de la presente resolución que asciende a la suma de **1.379,09 UF.-** (Mil trecientos setenta y nueve coma cero nueve UF), se imputará al Subtitulo 31 Ítem 02 Asignación 004, código BIP N° **40039772-0**, del presupuesto año 2025 para la Obra "**TD CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIATIVOS 32° PROCESO COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGION DE LA ARAUCANIA**".

11. EMÍTASE: la respectiva orden de compra, por el aumento del monto del contrato, indicado en la presente resolución.

12. SE DEJA CONSTANCIA: que la presente resolución no irroga otros gastos que los establecidos en la presente resolución, ni dará origen de gastos generales ni indemnización de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

CVP/MSJ/ASM/SFB/MMO/PVV

DISTRIBUCIÓN:

- EMPRESA CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA. PHILLIPI 689. TEMUCO. PROTOCOLIZAR 3 COPIAS.
- DEPARTAMENTO TECNICO
- SECCIÓN EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES Y URBANAS
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS
- CONTRALORIA INTERNA
- OFICINA DE PARTES